

SOCIETADES CIVILES
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
 R DEL E.
AVISO JUDICIAL
 SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD CIVIL EN NOMBRE COLECTIVO "CELULAR PLANET".

TERCERA.- OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse a lo siguiente: a) Comercialización, compra, venta, importación, exportación y servicios de toda clase de equipos, aparatos, insumos, accesorios, etc., de telefonía celular; b) La prestación de servicios de asesoramiento técnico, personal, y para empresas en todo lo concerniente a telefonía celular; c) La Junta de Socios decidirá si han de implementarse en el área de venta de computadores, insumos de oficina, papelería en general, etc., y que sean afines al objeto social determinado; d) Igualmente en el futuro la Junta de Socios implementará el servicio de Internet, y sus afines; e) Prestar el servicio de fax tanto nacional, como internacional, así como telefonía convencional e internacional. CUARTA.- PLAZO.- El plazo de duración de la presente Sociedad será de dos años a partir de la presente fecha, salvo resolución de la Junta General de socios que decida su ampliación o su disminución y para el caso de que se cumpla el plazo previsto sin ningún pronunciamiento de la Junta General, al respecto este plazo se entenderá renovado por otro igual. QUINTA.- DOMICILIO.- El domicilio de la Sociedad Civil en el territorio de la República del Ecuador.- SEXTA CAPITAL.- El Capital de la Sociedad es de DOS MILLONES DE DÓLARES, divididos en doscientas participaciones de un valor nominal de Mil Sucesos, cada una, y que se halla pagado de la siguiente manera: UNO.- La aportación de UN MILLONES DE DÓLARES, que hace el señor MAURICIO XAVIER ALVAREZ ROSALES, correspondiente a cien participaciones de UN MIL SUCESES cada una. Los socios compartirán costos, pérdidas, ganancias o utilidades en partes iguales. SEPTIMA.- JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 13 de noviembre de 1997.- Las 15:00.- VISTOS.

INQUILINATO
JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO
 EXTRACTO
 JUICIO: Verbal Sumario de Inquilinato
 ACTOR: Nicolás A. Maldonado Chiriboga
 DEMANDADO: Fernando Marco-Fuentes Ruiz
 CUANTIA: \$ 3.000.000,00
 JUZGADO SEGUNDO DE INQUILINATO.- Quito, septiembre 25 de 1997.- Las 18:10 minutos.- Vistos: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás

requisitos, que son los recabados previo inventario luego de la aceptación del cargo. Hágase saber al público este particular por medio de la prensa, mediante publicación en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Acumúlense los litigios dirigidos contra el deudor. ANUNCIO.- Hágase saber a los señores acreedores hipotecarios, quienes harán valer sus derechos por separado, oficiándose para el efecto a los señores Jueces de lo Civil de esta Jurisdicción. Remítase las copias pertinentes a uno de los señores Jueces de lo Penal para la inscripción de la inscripción. Hágase saber que el deudor se abstiene del país. Debiéndose comunicar de particular a las autoridades respectivas: Dependientes del balanceo de sus bienes, notifíquese a los señores Notarios, Registrador de la Propiedad, Gerentes de los Bancos y Compañías. Sin perjuicio de esta declaratoria el deudor podrá oponerse pagando la deuda o deudas; o, dimitiendo bienes equivalentes suficientes de conformidad con el Art. 532 del Código Adjetivo Civil.- Cítese al Demandado en el lugar que se indica. Téngase en cuenta el casillero judicial designado por el actor. Notifíquese a DR. JUAN BURBANO CADENA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los respectivos fines de ley. ATENTAMENTE: JUAN H. GALLARDO Q. SECRETARIO. Hay un sello pp/9447

REMATO DE BIEN INMUEBLE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 EN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.
 Pongo en conocimiento del público que el día lunes 22 de diciembre de 1997, de las catorce a las dieciocho horas se procederá al remate de un bien inmueble en las oficinas del Banco Nacional de Fomento de San Miguel de los Bancos (Juzgado de Coactivas) con detalle es el siguiente: 1.- UBICACION: Parroquia Pintag, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.- 2) LINDEROS: NORTE: Con propiedad de María Cuchidan en 60 metros; SUR: Con propiedad de Nazario Guzmán en 60 metros; ESTE: Con propiedad de José Chaluita en 10 metros; y, OESTE: Calle Pública en 10 metros. 3) SUPERFICIE: 600 metros cuadrados. 4) AVALUO: \$1.500.000,00 (QUINCE MILLONES DE DÓLARES).- Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas que cubra desde el valor de las dos terceras

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA GETCOSYNTHETIC S.A.
 Se comunica al público que la compañía GETCOSYNTHETIC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 6 de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2855 de 18 de noviembre de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21-11-1997.
 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
 3.- CAPITAL: \$/5'000.000, dividido en 5.000 acciones de \$/1.000 cada una.
 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Comercialización, compra venta e importación de productos y materias primas: De diferentes polímeros tales como: Polipropileno, polyester, polietileno, PVC..., tuberías de acero....
 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.
 Quito, 25 de noviembre de 1997
 DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
 SECRETARIO GENERAL
 pp/9460

16 DIC 1997
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA GETCOSYNTHETIC S.A.
 Se comunica al público que la compañía GETCOSYNTHETIC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito el 6 de octubre de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2855 de 18 de noviembre de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 21-11-1997.
 1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
 3.- CAPITAL: \$/5'000.000, dividido en 5.000 acciones de \$/1.000 cada una.
 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Comercialización, compra venta e importación de productos y materias primas: De diferentes polímeros tales como: Polipropileno, polyester, polietileno, PVC..., tuberías de acero....
 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.
 Quito, 25 de noviembre de 1997
 DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
 SECRETARIO GENERAL
 16 DIC 1997
 pp/9460

ESPECIALES